



## COMISIÓN MULTIPARTIDISTA AD HOC

### ACTA DE SESIÓN No 006- CPAH-2022-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las ocho horas del día miércoles dieciocho de mayo del 2022, previa convocatoria realizada por el Ab. Pedro Aníbal Zapata, Presidente de la Comisión Multipartidista AD HOC, en atención a las disposiciones y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 166 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se reúnen en forma presencial en la Comisión Especializada Permanente de Transparencia y Control Social, ubicada en el sexto piso del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita; con la presencia de los integrantes de la Comisión, Asambleístas: Pamela Alejandra Aguirre Zambonino; Peter Fernando Calo Caisalitin; Lucía Shadira Placencia Tapia; John Henry Vinueza Salinas; y, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba en su calidad de Presidente, dispone que por Secretaría se proceda a constatar el quórum de la misma, habiéndose confirmado que existe, con un total de cinco Asambleístas presentes, por lo que el Presidente, declara instalada la Sesión de la Comisión Multipartidista AD HOC y dispone que por Secretaría, dé lectura al Orden del Día, previsto para esta sesión, el cual dice textualmente:

CONVOCATORIA A SESIÓN No. 06 Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

## COMISIÓN PLURIPARTIDISTA AD HOC

### CONVOCATORIA A SESIÓN No. 06

Quito, D.M., 23 de mayo de 2022

#### *Señoras y Señores Asambleístas:*

*Por disposición del señor Abogado Pedro Zapata Rumipamba, Presidente de la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 166 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se **CONVOCA** a los miembros de la Comisión a **SESIÓN No. 06**, a realizarse el día **miércoles 25 de mayo de 2022, a las 10H30**, en la sala de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y de la Microempresa ubicada en el piso 5 del Palacio Legislativo, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:*

- 1. Presentación por parte del Presidente de la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, del proyecto de informe dentro del proceso de sustanciación de la*

SECRETARIO AD HOC  
COMISIÓN  
PLURIPARTIDISTA AD HOC



*denuncia presentada por el Asambleísta Luis Esteban Torres Cobo, en contra de la Presidenta de la Asamblea Nacional, Esperanza Guadalupe Llori Abarca.*

El señor Presidente pregunta a Secretaria si existe solicitud de cambio del orden del día; Secretario certifica que efectivamente hay un documento suscrito por la señora Asambleísta Pamela Alejandra Aguirre Zambonino, Asambleísta. Llegado a mi correo ayer el 24/05/2022 a las 22:00 . Que dice lo siguiente en su parte pertinente " *Luego de saludar cordialmente, en mi calidad de Asambleísta e integrante de la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, en el marco de la Sesión No. 6 de la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, convocada para el día miércoles 25 de mayo 2022, a las 10h30, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 inciso cuarto de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito el presente cambio del Orden del Día, a fin de que se incluya como segundo punto del Orden del Día el siguiente:*

*Resolución del informe debatido por la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, en torno del proceso de sustanciación de la denuncia presentada por el Asambleísta Luis Esteban Torres Cobo, en contra de la Presidenta de la Asamblea Nacional, Esperanza Guadalupe Llori Abarca"*

También se certifica que hay un escrito presentado por el Asambleísta Peter Calo , apoyando la moción de la Asambleísta Aguirre, documento de fecha 25/mayo/2022 Resolución del informe debatido por la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, en torno del proceso de sustanciación de la denuncia presentada por el Asambleísta Luis Esteban Torres Cobo, en contra de la Presidenta de la Asamblea Nacional, Esperanza Guadalupe Llori Abarca.

Continúa interviniendo la Asambleísta Aguirre. Muchas gracias, estimado Presidente. Únicamente puntualizar que he solicitado. Que se incluya un cambio del orden del día. Para que esta comisión, el día de hoy, resuelva sobre el informe que usted ha presentado a la misma, porque nosotros tuvimos hace más de dos días cuando se envió a la convocatoria, eso nos ha dado el tiempo suficiente con nuestros equipos de revisarlo, de enviar observaciones. Y sobre todo, de trabajarlo de la manera que lo hemos venido haciendo completamente. Responsable con el país, con la Comisión, con la Asamblea. Creo que estamos listos para resolver este tema. Esta denuncia y lo podemos hacer el día de hoy.

La solicitud de cambio del día ha sido ingresada por escrito, así como la moción, también y apoyada por el Asambleísta Peter Calo, por lo tanto, señor Secretario proceda a tomar votación:

ASAMBLEISTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
AGUIRRE PAMELA	X			
CALO PETER	X			



PLACENCIA LUCÍA	X			
VINUEZA JHON	X			
ZAPATA PEDRO	X			
TOTAL	05			

Es aprobada la moción por unanimidad con cinco votos a favor, quedando estructurado la convocatoria de la siguiente manera:

**COMISIÓN PLURIPARTIDISTA AD HOC**

**CONVOCATORIA A SESIÓN No. 06**

Quito, D.M., 23 de mayo de 2022

*Señoras y Señores Asambleístas:*

*Por disposición del señor Abogado Pedro Zapata Rumipamba, Presidente de la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 166 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se CONVOCA a los miembros de la Comisión a SESIÓN No. 06, a realizarse el día miércoles 25 de mayo de 2022, a las 10H30, en la sala de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y de la Microempresa ubicada en el piso 5 del Palacio Legislativo, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:*

*1. Presentación por parte del Presidente de la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, del proyecto de informe dentro del proceso de sustanciación de la denuncia presentada por el Asambleísta Luis Esteban Torres Cobo, en contra de la Presidenta de la Asamblea Nacional, Esperanza Guadalupe Llori Abarca.*

*2. Resolución del informe debatido por la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, en torno del proceso de sustanciación de la denuncia presentada por el Asambleísta Luis Esteban Torres Cobo, en contra de la Presidenta de la Asamblea Nacional, Esperanza Guadalupe Llori Abarca. El Asambleísta Vinueza solicitó la reconsideración a la moción presentada.*

ASAMBLEISTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
AGUIRRE PAMELA		x		
CALO PETER		x		
PLACENCIA LUCÍA		x		
VINUEZA JHON		x		
ZAPATA PEDRO		x		
TOTAL		05		

SECRETARIO AD HOC  
COMISIÓN  
PLURIPARTIDISTA AD HOC



Es negada por unanimidad la reconsideración con cinco votos en contra.

El Presidente de la Asamblea ordena que se dé lectura de lectura del artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. El artículo 150, la Ley Orgánica de la función legislativa, posteriormente se da lectura a la comunicación suscrita por el Abogado Abad, que pide ser recibido en comisión general

El señor Asambleísta Vinueza tiene la palabra. Señor Presidente, le solicito por favor que quede clara la constancia de que se les recibe al abogado Francis Francis Abad incluso que no tiene procuración judicial notariado eso ya fue señalado, inclusive por el asambleísta Torres, en su momento le solicitó además que señale un tiempo específico que quede en actas, señor Secretario.

El Presidente manifiesta: Bien abogado Abad y vamos a escucharle en comisión general. Aquí tiene 10 minutos. Qué es lo que se estila durante las comparecencias en comisión general de 10 minutos que empiezan a correr ya abogado, por favor.

El Abogado Abad interviene: *Buenos días, señor Presidente, señores Comisionados, en primer lugar, pues bueno, estamos aquí con la procuración judicial que es una procuración judicial para información del señor Comisionado Vinueza toda vez de que esta delegación dura mientras No es un proceso político al que estamos asistiendo. Me han dado 10 minutos de decir no puedo ahondar en explicaciones sino correr rápidamente. Lo primero que yo quisiera hacer es a ustedes una reflexión siguiente. La Constitución de la República a partir del año 2008 establece los derechos fundamentales que deben ser protegidos de todo momento básicamente yo quiero apelar al artículo 76, que dice que todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones. Sí, de cualquier orden se asegurará el derecho al debido proceso. Esto incluye varias garantías, primero toda autoridad administrativa o judicial velará por que se garanticen las normas y el deber con esto lo que quiero decir, señores. Comisionados. Es que no únicamente tienen que ver en este en este estudio este análisis que se está haciendo a la posible conducta incurso en Únicamente en función de la normativa que existe en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento. Esto se abre a mucho más. Esto se amplía a mucho más, se amplía a los derechos que en este caso la señora Presidenta tiene como Que comienzan desde la misma Constitución en la sesión del CAL de fecha 11 de abril, en donde se tomó por asalto la Presidencia Nosotros, cuando contestamos impugnamos aquello. Pusimos que se tiene que haber un que tiene que haber un pronunciamiento de esta Comisión con respecto a ese acto doloso e ilegítimo El 11 de abril fue tomado por asalto la Presidencia de la del Call y ahí fue en donde se dio paso a una calificación de una Denuncia que no tiene los requisitos que manda la ley. Denuncia que está firmada por un ciudadano y firmada por otra denuncia que no ha hecho los correctivos conforme manda la normativa pero lo más grave de todo es que ni siquiera tiene informe de la Unidad Técnica Legislativa Es decir, Este asalto al poder se viene gestando desde bien atrás.*

Luego aparentando formalidades y aparentando legalidad, se pasa al plenario, se conforma una comisión pluripartidista que carece de legitimidad con dos independientes. Entonces también hemos impugnado la naturaleza de esta comisión. Está impugnado y está presentado. Prueba, señor Presidente y señores Comisionados. Y adentro del proceso se viola todo de principio a fin de cabo a rabo. Cuando nosotros comparecemos, ni siquiera somos notificados o citados debidamente en legal y debida forma, porque aparece un agente oficioso comparecimos y, sin embargo, jamás se nos avoca conocimiento a nuestra comparecencia, hemos pedido escritos de prueba que ha pedido la otra parte. Cuando ya se consumó todo, cuando ya se terminó el periodo de prueba, aparece una calificación ilegítima, porque nosotros tenemos de contraponerme a esas. Todo ha sido nulo aquí no avocado conocimiento de nada. El Secretario no tiene ni foliado el expediente. Yo quisiera que enseñe; nosotros nos referimos a los momentos. Yo tengo un documento que presentar, necesito la numeración y ni siquiera tienen numerado el expediente. Una serie de violaciones a los derechos del procesado. Y finalmente, señor Presidente. Finalmente, vamos a la audiencia, estuvo primero fallida, en segundo lugar fue una conversación de amigos lo que tuvieron el Yo comparecí el lugar día y hora y aquí hay tres asambleístas tres Comisionados que pueden dar fe de aquello. Yo comparecí la Resolución parte procesal y debo ser comunicado mediante resoluciones. La última resolución que tengo es la 005 del 18 de mayo, que me dice cuando yo comparezco es imposible asistir. No porque se haya hecho nada de parte de nuestro lado para impedir la reunión. Aquí hay un acto de irresponsabilidad de del Presidente que mi nombre no conste abajo. Yo no soy funcionario de esta institución, pero estacionar mi carro y meterme por acá, yo soy un ciudadano que estoy afuera y emplazó públicamente a que a que el Comisionado Vinueza me demuestre que yo estuve aquí dentro de la Asamblea media hora antes. Si no estamos ante una mentira pública. Y luego que se diga de parte de otra, de una dama comisionada. Otra falsedad, Que yo estoy por aquí andando, no, señores, yo no ando por aquí ni andando, yo vengo y comparezco. El acto jurídico tenía que darse a las 8:00 y si no se constituyó a las 8:00 es necesario una nueva resolución. Así se actúa en derecho. No existe la posibilidad de que no me constituye a las 8H00, pero por aquí vemos por aquí, nos metemos acá sesionamos acá saltamos. He comparecido tres veces. Comparecí. Cuando conteste esta demanda. Que nosotros expongamos nuestra verdad, que se nos den los espacios que corresponde y que todo lo nulo se vuelva a actuar. Finalmente nosotros hemos presentado, hemos presentado formalmente. Formalmente hemos presentado un reclamo de nulidad, señor. Aquí tenemos ya cuestiones de Constitución de la República, ustedes tienen que tratar esto motivadamente, todos los fundamentos

La Asambleísta Pamela Aguirre tiene la palabra, muchas gracias, señor Presidente, nosotros no podemos caer en provocación y corresponde de manera inmediata no darle. Más cabida a este tipo de incidentes los plazos procesales ha concluido y eso nos da la posibilidad de que vayamos a lo importante Lo que nosotros tenemos que hacer es usted, ha sido escuchado



El Asambleísta Vinueza interviene: lo que nosotros tenemos ahorita tiene la palabra, en primer lugar, señale alguna vez hemos tenido sesión a la medianoche. En ningún momento que hay algunos gallos no significa que hayamos hecho entre gallos y medianoche. le felicito al señor abogado que el día de hoy haya encontrado el camino para esta Comisión, porque el día en que usted estuvo el viernes qué bueno que ahora sí haya podido entrar a la Comisión, pero el hecho de que esté en la Comisión, como ciudadano El hecho de que yo haya decidido, como ciudadano que soy, no pertenecer a ninguna bancada para que mi criterio sea independiente con amplio criterio porque el código de la democracia no lo permite, que haya entrado de manera entre comillas independientes y un movimiento De mentirosos y de amigos.

La Asambleísta Placencia interviene; quiero decir señor abogado que nosotros estamos cumpliendo con una resolución del el primer poder De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Y por si acaso, nos quieren provocar, yo traje mi agüita, entonces estamos tomando Muchas gracias.

Asambleísta Calo tiene la palabra, Al señor Secretario que certifique si se pasó alguna lista de personas para que ingresen. A la sesión número 5, el Presidente Aclara A ver a su pedido, señor Secretario, sírvase leer. El memorándum que presentamos. Aquí a la coordinadora Administrativa. Ante la declaración en la comparecencia del teniente coronel Burbano indicando que sí. Había un listado, pero para que no quede dudas de que es el listado nunca jamás nació de la Comisión jamás. Nunca por favor, dé lectura a memorando referido documento Doy lectura, señor Presidente, dice lo siguiente de fecha 24/05/2022 para Coordinador General Administrativo. Señora, Ingeniera Janet, Marianela Puetate, solicitando el listado de personas para su ingreso el día viernes 20 de mayo de 2022 como afirmó que esta funcionaria le había enviado al responsable la Escolta Legislativa Teniente Coronel Carlos Burbano.

El Presidente agrega es única responsable de quien ha permitido ingresar una ingrese los funcionarios es la Presidenta de la Asamblea estamos actuando. Y no ha habido condiciones suficientes para que esta comisión trabaje.

El Asambleísta Calo interviene, gracias a esa discriminación de la Presidenta, así que señor abogado, no venga aquí a victimizarse. Y de tal manera, por respeto a la Comisión, al pueblo ecuatoriano, solamente demostraremos un trabajo responsable.

Interviene la Asambleísta Plasencia. Gracias este señor Presidente solamente Pregunto señor si fueron 2 recesos y cuál era el objetivo. El Secretario responde hubo dos recesos uno de 15 minutos y el otro de 60 minutos (una hora) en total una hora con quince minutos y el objetivo era que el Defensor Ab. Abad se presente para la audiencia. Asambleísta Placencia solicita que quede en actas lo manifestado por el señor Secretario.

~332-  
Mociones Mermados



Interviene el Ab. Néstor Toro quien en lo principal señala: con base al art. 29 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, participo dando mi criterio jurídico sobre el tema de nulidad de la audiencia presentado por el Abogado Abad, no existe posibilidad alguna pueda pronunciarse de acuerdo a lo previsto en la LOFL y la norma supletoria del Comité de Ética , además de lo sentencia de la Corte Constitucional No.2137 F-2021 estos órganos como los Comité de Ética y que se incluye las Comisiones Pluripartidistas realizan de sustanciación y sus informes no son vinculantes y por lo tanto no son susceptibles de recursos de impugnación o nulidad.

La Asambleísta Aguirre interviene y presenta una moción ante la comunicación del Abogado Abad al pedido de pedido de nulidad, siendo la siguiente moción:

DECLARAR IMPROCEDENTE el pedido de "Recurso de nulidad" presentado por el Sr. Francis Abad, mediante Oficio S/N signado con No. de trámite 420187, en virtud del cumplimiento del artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador; y debido a que la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, no es competente para conocer figuras que no contemplan la Ley Orgánica de la Función Legislativa y demás normativa interna. Y Notificar con la presente resolución a las partes denunciada y denunciante.

Moción que es apoyada por el Asambleísta Peter Calo, se pone a consideración para su votación :

ASAMBLEISTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
AGUIRRE PAMELA	X			
CALO PETER	X			
PLACENCIA LUCÍA	X			
VINUEZA JHON	X			
ZAPATA PEDRO	X			
TOTAL	05			

Es aprobada la moción por unanimidad con cinco votos a favor.

Reconsideración que es solicitada por el Asambleísta Vinueza y se toma votación

ASAMBLEISTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
AGUIRRE PAMELA		x		
CALO PETER		x		
PLACENCIA LUCÍA		x		
VINUEZA JHON		x		
ZAPATA PEDRO		x		
TOTAL		05		

SECRETARIO AD HOC  
COMISIÓN  
PLURIPARTIDISTA AD HOC

SECRETARIO AD HOC  
COMISIÓN  
PLURIPARTIDISTA AD HOC



Es negada por unanimidad la reconsideración con cinco votos en contra

La Asambleísta Aguirre mociona la aprobación mediante Resolución No.008-CPAH-2020 moción que es apoyada por el Asambleísta Vinueza.

ASAMBLEISTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
AGUIRRE PAMELA	X			
CALO PETER	X			
PLACENCIA LUCÍA	X			
VINUEZA JHON	X			
ZAPATA PEDRO	X			
TOTAL	05			

Es aprobada la moción por unanimidad con cinco votos a favor y quedando el texto resolutivo:

Art. 1 DECLARAR IMPROCEDENTE el pedido de "Recurso de nulidad" presentado por el Sr. Francis Abad, mediante Oficio S/N signado con No. de trámite 420187, en virtud del cumplimiento del artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador; y debido a que la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, no es competente para conocer figuras que no contemplan la Ley Orgánica de la Función Legislativa y demás normativa interna.

Art. 2 Notificar con la presente resolución a las partes denunciada y denunciante.

Reconsideración que es solicitada por el Asambleísta Vinueza y se toma votación

ASAMBLEISTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
AGUIRRE PAMELA		x		
CALO PETER		x		
PLACENCIA LUCÍA		x		
VINUEZA JHON		x		
ZAPATA PEDRO		x		
TOTAL		05		

Es negada por unanimidad la reconsideración con cinco votos en contra

PRIMER PUNTO.

**1.PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PLURIPARTIDISTA AD HOC, DEL PROYECTO DE INFORME DENTRO DEL PROCESO DE SUSTANCIACIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL ASAMBLEÍSTA LUIS ESTEBAN TORRES COBO, EN CONTRA DE LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, ESPERANZA GUADALUPE LLORI ABARCA.**



334  
Trescientos treinta y cuatro



El presidente interviene es importante que ustedes comisionado, consideren también que el día de la convocatoria que hicimos con más de 24 horas, como permite la ley hemos enviado adjunto a la convocatoria. El proyecto de informe que ha preparado la Presidencia, han tenido el tiempo suficiente para poder revisar, analizar y por supuesto, también hacer los comentarios debidos. Por ello, en la mecánica va que vamos a utilizar es. ¿No sé dar lectura a todo el documento pregunto, Comisionados o simplemente? Una parte de El borrador, reiteró, porque ya fue entregado oportunamente a todo usted.

Asambleísta Vinuesa, esa tiene la palabra, son me parece pertinente que se lea todo el informe borrador gracias correcto se lea las conclusiones y recomendaciones: El secretario procede a dar lectura el informe de lo solicitado y recoge el mismo la recomendación de la destitución de la Ab. Esperanza Guadalupe Llori Abarca, como Presidenta de la Asamblea Nacional

El Presidente da la palabra la asambleísta Pamela Aguirre, señor Presidente, muy corta mi intervención. El informe está bastante claro. Recoge todo los momentos procesales en los antecedentes Asimismo, recoge las comparecencias tanto de oficio, la práctica de pruebas Tal como conclusión que la señora conclusión, como lo ha leído el señor Secretario, que la señora. Guadalupe Llori ha incumplido funciones.

Interviene el Ab. Néstor Toro quien en lo principal señala: con base al art. 29 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, referente a la nulidad

***2 Resolución del informe debatido por la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, en torno del proceso de sustanciación de la denuncia presentada por el Asambleísta Luis Esteban Torres Cobo, en contra de la Presidenta de la Asamblea Nacional, Esperanza Guadalupe Llori Abarca.***

El Presidente de la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, luego que los equipos técnicos de los miembros de esta comisión hicieron las correcciones necesarios con las observaciones recabadas se procede a dar lectura del informe definitivo en la parte pertinente de conclusiones y recomendaciones

En la parte pertinente recomienda: Al Pleno de la Asamblea Nacional la destitución de la Asambleísta Esperanza Guadalupe Llori Abarca, de su cargo como Presidenta de la Asamblea Nacional.

Se recomienda también que a la vez se verificado que el abogado Defensor de la denunciada, señor Francisco Abad, no estuvo presente en la Audiencia respectiva a pesar de tener pleno conocimiento de la diligencia incurriendo además en alegaciones, con justificaciones de carácter abusivo malicioso, temerario, de mala fe y de deslealtad procesal. Este informe y todo el proceso

debe remitirse con copia certificada al Consejo Nacional de la Judicatura para la sanción correspondiente.

SECRETARIO AD HOC  
COMISIÓN  
PLURIPARTIDISTA AD HOC



Hasta ahí el el informe, señor Presidente, el conclusiones y recomendaciones. Muy bien. Abrimos el debate.

Asambleísta Vinuesa interviene tiene la palabra. Gracias, señor Presidente. Yo no pedí ser parte de esta Comisión. No esperaba ser parte de esta Comisión. Generalmente, estas acciones están dadas para. Los representantes de las bancadas fuertes, que tienen muchos asambleístas no para un ciudadano que está por ahí solito caminando No me gusta hacer parte ese tipo de procesos, no me gusta destituir a nadie. No me gusta plantear esas cosas. No soy un poco sensible a estos temas y prefiero no hacerlo. Yo prefiero estar en los temas productivos, por eso busqué en su momento estar en la Comisión de Desarrollo Económico, Pero no rehuyó, es lo que me toca, es la tarea que tengo que hacer. Generalmente yo suelo sonreír y en estos días he estado muy serio, mucho más serio que de costumbre. Y por eso en esta comisión tampoco he buscado protagonizar, he estado haciendo mi tarea, mi trabajo, cumpliendo lo que tengo

Que me apena mucho, de verdad este proceso, pero es lo que necesita la democracia. Es un pedido de la Asamblea en general, es algo que la autoridad dice, Bueno, Cámbienme no hay ningún problema y no hay este aferramiento estas uñas largas con las cuales quieren El país necesita calma. El país necesita calma en las calles, necesita calma en el ámbito político, necesita calma aquí. y Guadalupe Llori, yo le digo que hacía sobre la protección frente a la tala de árboles y la protección sobre la contaminación del agua. Esto es importante. La naturaleza es sabia y le está dando una lección y le está haciendo un pedido, vuelva y defienda lo que tiene que defender mientras tanto que la Asamblea siga trabajando en esas leyes en las que he estado haciendo las cosas en cada una de las comisiones, leyes que siga siendo el poder, equilibran lo del poder. Que no sea una sombra del Ejecutivo que siga siendo un escudo de los ciudadanos. Frente a los anhelos privatizadores que se tienen desde otros lados. Esta Comisión. Pese a tantas amenazas que hemos tenido. Para una amenaza de bomba. Es sin ningún tipo de apoyo, sin ningún secretario. Los medios de comunicación, los tics, prácticamente nunca estuvieron apoyando Incluso también ante amenazas de que si alguien viene acá puede ser destituido mediante la administración de la Asamblea Nacional. Cosas como estas. El querer sancionar a los servidores legislativos que han asistido a la Comisión, pero aún así hemos nos hemos mantenido firmes cuando nos dio también la legitimidad, el mayor órgano de decisión que tiene la Asamblea Nacional, más de 80 votos nos hemos mantenido firmes. En con el único objetivo. De evaluar o de analizar esa denuncia, calificada por el Consejo de Administración Legislativa. La Asamblea Nacional. El primer poder del Estado tiene que darle. o tendríamos que darle dignidad con actuaciones claras, eso es lo que hemos venido nosotros haciendo en esta comisión, señor Presidente bien es cierto. Se nos ha juzgado de que es una reunión un grupo de amigos que lamentable poder escuchar que los mismos Asambleístas de legitimaba. El accionar. Cuando en todas las instituciones todas las asociaciones, organizaciones que evaluarlos para ver cómo estamos llevando, cuál es el rumbo que estamos tomando, las agendas que hemos tenido para algunos años, para algunas damos claro

83c  
Moción de Torres y Sca



ejemplo que si podemos nosotros tener una evaluación, una comisión para que el país, para que este primer poder Aquí se han mostrado algunas situaciones desde que algún desde que la abogado de la señora Presidenta nos quiso decir y nos dijo de todo.

Luego de las intervenciones de los demás asambleístas la legisladora Aguirre presenta una moción para aprobación del informe, la misma que es apoyada por el Asambleísta Vinueza, el texto de resolución dice:

En mi calidad de Asambleísta e integrante de la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, en el marco de la Sesión No. 06 de la Comisión Pluripartidista Ad Hoc, efectuada este 25 de mayo de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 135 Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 15 Reglamento de las Comisiones Especializadas, Permanentes y Ocasionales, me permito presentar la siguiente moción:

Mociono que el Pleno de la Comisión Pluripartidista Ad Hoc resuelva APROBAR el informe sobre el proceso de sustanciación de la denuncia presentada por el asambleísta Luis Esteban Torres Cobo, en contra de la presidenta de la asamblea nacional, Esperanza Guadalupe Llori Abarca.

Se procede a la votación de la Moción presentada


ASAMBLEISTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
AGUIRRE PAMELA	X			
CALO PETER	X			
PLACENCIA LUCÍA	X			
VINUEZA JHON	X			
ZAPATA PEDRO	X			
TOTAL	05			

Es aprobada la moción por unanimidad con cinco votos a favor.

Reconsideración que es solicitada por el Asambleísta Vinueza y se toma votación

ASAMBLEISTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
AGUIRRE PAMELA		x		
CALO PETER		x		
PLACENCIA LUCÍA		x		
VINUEZA JHON		x		
ZAPATA PEDRO		x		
TOTAL		05		

Es negada por unanimidad la reconsideración con cinco votos en contra

  
SECRETARIO AD HOC  
COMISIÓN  
PLURIPARTIDISTA AD HOC



El Señor Presidente finalmente manifiesta el informe aprobado por esta comisión Dicho esto y no viendo más puntos que tratar. Se clausura la sesión agradeciendo a todos los Comisionados, sus equipos técnicos, a los medios de comunicación que estuvieron aquí gracias y buenas tardes lo que están siendo

Para constancia de lo actuado, el Presidente de la Comisión Especializada Pluripartidista AD HOC, suscribe la presente acta conjuntamente con el Secretario AD HOC.



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO ANIBAL  
ZAPATA  
RUMIPAMBA**

**As. Pedro Zapata R.**


**PRESIDENTE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARCO EDUARDO  
ESPINOSA DOTA**

**Df. Marco Espinosa**

**SECRETARIO. ADHOC.**

  
**SECRETARIO AD HOC  
COMISIÓN  
PLURIPARTIDISTA AD HOC**